



La Floresta, 08 de julio de 2021.

RESOLUCIÓN N° 21/321

Acta 019/2021

VISTO: que por expediente 2021-81-1290-00198 Giovanna Forlano realiza varias peticiones referidas a mejoras sociales, culturales inclusivas en Balneario San Luis desde calle Floresncio Sánchez a calle Democracia.

CONSIDERANDO: I) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta estar de acuerdo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

I) Se aprueba 5/5 afirmativo, el envío a la Dirección General de Gestión Ambiental para que su conocimiento y consideración en el área de su competencia.

II) Notifíquese a la gestionante, comuníquese a la Dirección General de Gestión Ambiental y a la Secretaría General de Desarrollo Local y Participación de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta.


Lorena Buela
Concejal


Com. P. P. P. P. P.


C. P. P. P. P.


La Floresta
municipio
canelones
Vicente Amicone
Concejal


Néstor Erramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta